

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA ÚNICA DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA DIRECTA**

(CDC-GADPRSSC-2023-01)

“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS
SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024 - 2027”

En la parroquia San Sebastián del Coca los 09 de abril del 2023, se celebra la presente Acta de Recepción Única Definitiva, entre el Ing. Johan Lema, Tecnico UPDP como Administrador del Contrato y el Mgs. Hernández Rosales Rolando Alfredo, en su calidad de Consultor, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en su CAP VI, Art81, Consultoría y el Reglamento a la ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública; en su CAP VI, Art, 123, 124 y 125, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

Previo el trámite administrativo y mediante Contrato de Consultoría Directa, (CDC-GADPRSSC-2023-01) “**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024 - 2027**”, El GAD Parroquial Rural procedió a la contratación de la Consultoría, **a cargo del Consultor**, Mgs. Rolando Alfredo Hernández Rosales, bajo los siguientes detalles técnicos:

CONTRATANTE:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca
CONSULTOR:	Mgs. Rolando Alfredo Hernández Rosales, con RUC. 1711090934001
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024 - 2027
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 septiembre 2023
MONTO CONTRATADO:	\$27.980,00 dólares.

FORMA DE PAGO:	50% Anticipo. 50% a la Recepción de los productos a satisfacción del contratante.
PLAZO:	120 días. Contados a partir de la notificación del Anticipo.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN. -

El objeto del contrato contempla: **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024 - 2027”**.

Documentación cruzada entre el consultor y la entidad contratante.

- ✚ Mediante memorándum No. 02-GADPRSSC-P-MA-2023 de fecha 17 de julio de 2023 la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sebastián del Coca dispone a la Ingeniera Jennifer Demera Técnica de la unidad de planificación y proyectos del GADPRSSC la realización de la documentación del proceso para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.
- ✚ Mediante memorándum No. 69-GADPRSSC-P-MA-2023 de fecha 02 de agosto de 2023 la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sebastián del Coca dispone a la Ingeniera Jennifer Demera Técnica de la unidad de planificación y proyectos del GADPRSSC la realización de la documentación precontractual necesaria para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.
- ✚ Mediante certificación CDP-003-GADPRSSC-2023 emitido por la Licenciada Nina Andy, Secretaria – Tesorera del GADPRSSC emite la certificación de disponibilidad presupuestaria para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.
- ✚ Mediante memorándum No. 80-GADPRSSC-P-MA-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sebastián del Coca dispone a la Ingeniera Jennifer Demera Técnica de la unidad de planificación y proyectos del GADPRSSC la elaboración del pliego para

la contratación de la Consultoría directa al proveedor Rolando Alfredo Hernández Rosales con RUC 1711090934001 para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.

- ✚ Mediante oficio GADPRSSC-UPDP-001 de fecha 14 de agosto de 2023 la Ingeniera Jennifer Demera Técnica de la unidad de planificación y proyectos del GADPRSSC entrega los pliegos solicitados mediante memorándum No. 80-GADPRSSC-P-MA-2023 y solicita a la Sra. Mónica Andi Tanguila la autorización de inicio del proceso y aprobación de pliegos del proceso de contratación directa para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.
- ✚ Mediante memorándum No. 82-GADPRSSC-P-MA-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sebastián del Coca autoriza el inicio de proceso y aprueba los pliegos para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.
- ✚ Mediante memorándum No. 82-GADPRSSC-P-MA-2023 y Resolución Administrativa CDC-GADPRSSC-2023-01 de fecha 15 de agosto de 2023 la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sebastián del Coca autoriza el inicio de proceso y aprueba los pliegos para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.
- ✚ Mediante Acta Nro. 004, el Ingeniero Johan Lema - Técnico de la unidad de planificación y proyectos del GADPRSSC, procede habilitar al oferente Rolando Alfredo Hernández Rosales con RUC 1711090934 por cumplir con los parámetros solicitados en los pliegos.
- ✚ Mediante resolución Administrativa CDC-GADPRSSC-2023-02 de fecha 04 de septiembre de 2023 la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sebastián del Coca adjudica el proceso "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027".
- ✚ Mediante socializaciones con los habitantes y autoridades de la Parroquia se elaboró el Diagnostico Territorial de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN

SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.

- ✚ Mediante reunión mantenida el 14 de diciembre con las autoridades del Gobierno Parroquial se determinó planes programas y proyectos para el desarrollo de la circunspección territorial.
- ✚ Mediante oficio Nro. CRHPDOTSSC-08-2023, el Mgs. Rolando Hernández – Consultor solicita la convocatoria para la emisión favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027
- ✚ Mediante oficio Nro. 01-GADPRSSC-UPDP-JL-2024, el Ing. Johan Lema – Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, solicita al Consultor, se acoja al cambio de fecha y hora para el 08 de enero 2024 a las 09:00.
- ✚ Mediante Resolución Nro. 001-2023 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SAN SEBASTIAN DEL COCA, firmada el 08 de enero del 2024, en la cual existe resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo dentro del proceso de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024-2027.
- ✚ Mediante Oficio Nro. CRHPDOTSSC-02-2024 de fecha 09 de enero de 2024 el consultor, Mgs. Rolando Hernández Rosales entrega los productos en versión final del proceso ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024 – 2027, al administrador del contrato.
- ✚ Mediante oficio Nro. 14-GADPRSSC-UPDP-JL-2024, el Ing. Johan Lema – Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, solicita al Consultor, solicita la revisión minuciosa de las observaciones detalladas en el informe N°. 05-GADPRSSC-UPDP-JL-2024. Este proceso es esencial para la conclusión exitosa de la Consultoría Directa identificada como CDCGADPRSSC- 2023-01, la cual se enfoca en la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana 2024-2027"
- ✚ Mediante Oficio Nro. CRHPDOTSSC-08-2024 de fecha 23 de febrero de 2024 el consultor, Mgs. Rolando Hernández Rosales, envía producto final de la Consultoría "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la

Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón La Joya, Provincia de Orellana 2024-2027”, dentro del tiempo estipulado por la ley; para su revisión, aprobación y emisión de informe, por parte del Administrador del Contrato.

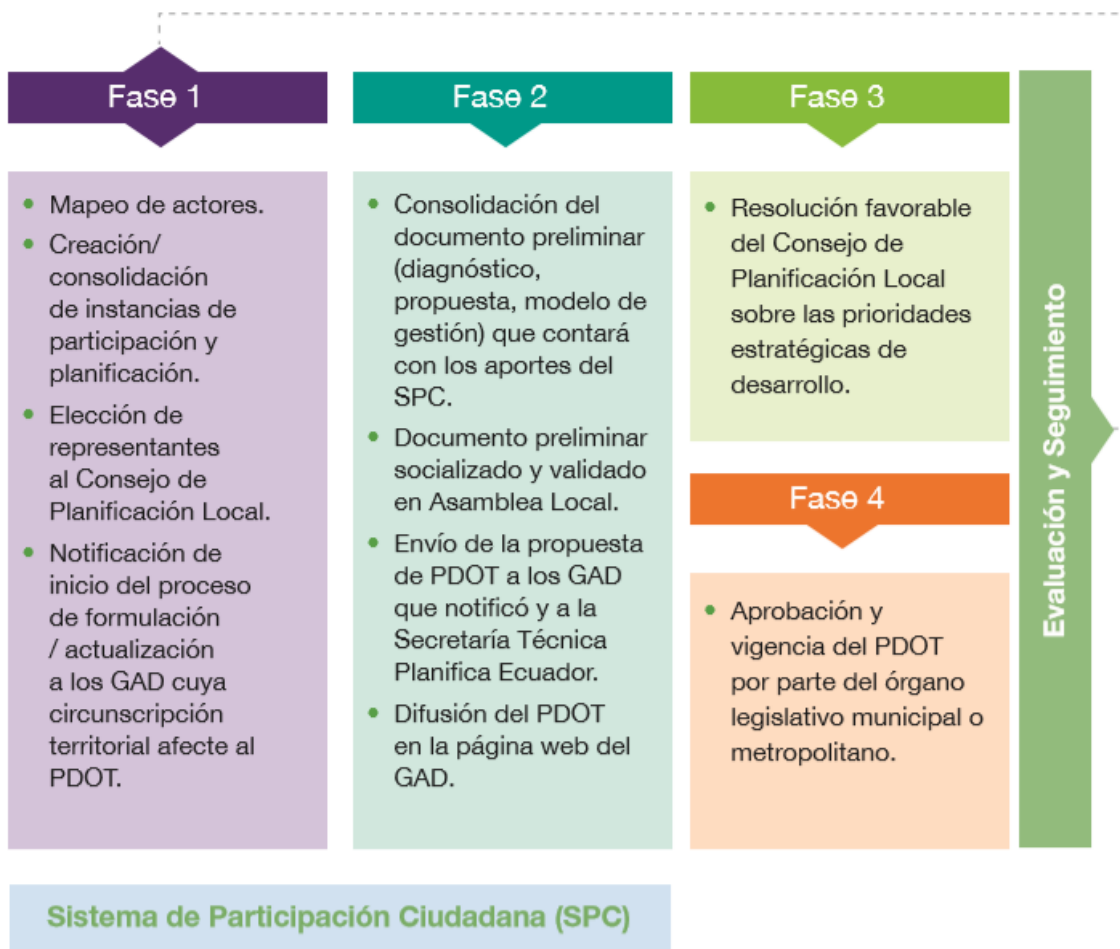
- ✚ Mediante Oficio Nro. CRHPDOTSSC-11-2024 de fecha 22 de marzo de 2024 el consultor, Mgs. Rolando Hernández Rosales, solicita la suscripción de acta de entrega definitiva del Contrato CDC-2023 Nro. 001 de la Consultoría “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón La Joya, Provincia de Orellana 2024-2027”.
- ✚ Con fecha 05 de marzo de 2024 el Ing. Johan Lema, remite el Informe Final, en la cual recomienda que el Mgs. Rolando Hernández Consultor ha cumplido con el objeto contractual y solicita suscribir el Acta Entrega Recepción Única.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS. –

A continuación, se describen:



Se realizó el proceso de actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Parroquia San Sebastián del Coca, mediante la normativa vigente y de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, mediante cuatro fases que se demuestran en el siguiente gráfico:



Fuente:

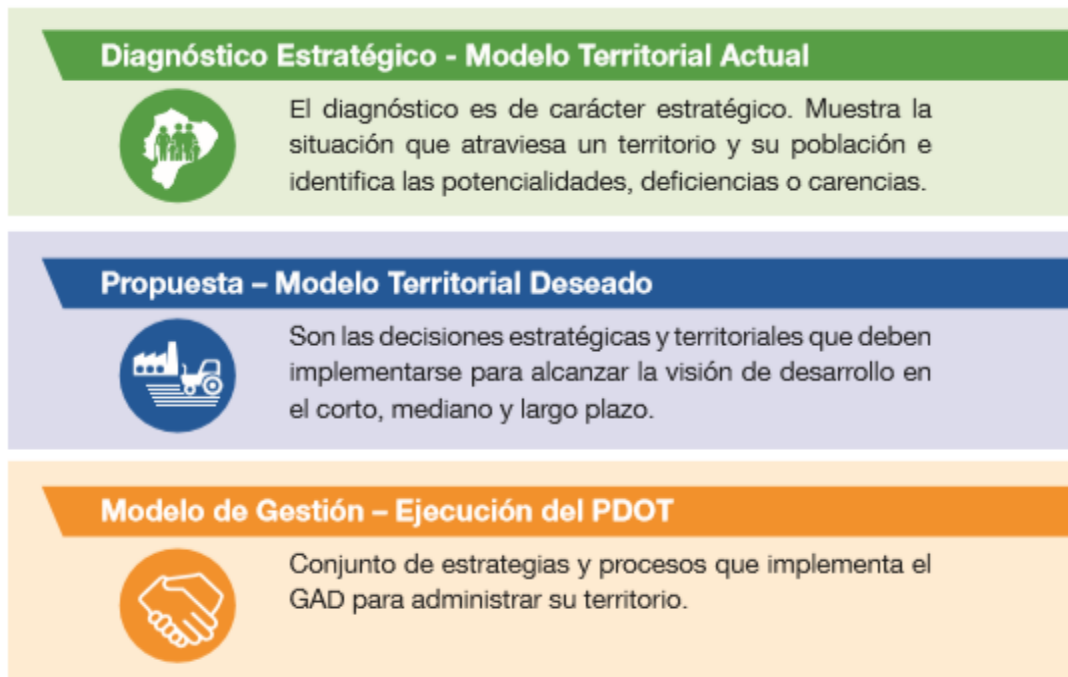
Reglamento LOOTUGS (2019). Art. 7

Los contenidos mínimos que contiene la actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia San Sebastian del Coca se encuentran en el art. 42 de Planificación y Finanzas públicas: “*Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:*

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. *Propuesta.* - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. *Modelo de gestión.* - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.”



Fuente: Secretaría Planifica Ecuador. 2019

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

		%	CANCELADO	A CANCELAR
CONTRATO	\$27.980,00	100		
ANTICIPO		50	\$ 13.990,00	
ENTREGA DEFINITIVA		50		\$ 13.990,00
			TOTAL A CANCELAR	\$ 13.990,00

Por cancelar el 50% del monto del contrato, es decir \$ 13.990,00 dólares americanos. Las retenciones tributarias son responsabilidad de la secretaria administrativa – financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián del Coca.

QUINTA: DE LAS GARANTIAS. -

Para la devolución de la garantía se aplicará el Artículo No. 77 Devolución de Garantías de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, una vez suscrita el Acta Única de Recepción Definitiva.

SEXTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Para efectos de cálculo del cumplimiento de los Plazos contractuales, se establece un término de ciento veinte días contados a partir de la entrega del anticipo, de lo cual se establece:

FECHA FIRMA DEL CONTRATO	14 septiembre 2023
ENTREGA ANTICIPO	18 septiembre 2023
NOTIFICACIÓN ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	20 septiembre 2023
PLAZO CONTRACTUAL	120 días
FECHA DE SUSPENSIÓN JUSTIFICADA	No aplica
FECHA DE REINICIO DE TRABAJOS	No aplica
FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	09 enero 2024
FECHA PRESENTACION OFICIO PARA RECEPCION	15 enero 2024
FECHA DE SOLICITUD DE CORRECCIONES	31 enero 2024
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO FINAL CON CORRECCIONES REALIZADAS	23 febrero 2024
FECHA SOLICITUD CONSULTOR FIRMA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	22 marzo 2024
TOTAL DIAS EJECUCIÓN DEL ESTUDIO	118 días
MORA	0 días

El plazo y las correcciones se cumplieron dentro del periodo contractual, por tanto, no existe mora.

SÉPTIMA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN. -

Previo al Oficio Nro. CRHPDOTSSC-11-2024, de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por el consultor Ing. Rolando Hernández, solicita la suscripción de acta de entrega definitiva del Contrato CDC-2023 Nro. 001 para que se procede a la recepción de la documentación resultante de la consultoría, al no tener observaciones adicionales por parte del Administrador del Contrato, la misma que contiene:

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT: Se evidencia el resultado del análisis de las interrelaciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes

sistemas: biofísico, económico / productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL: Se evidencia que el análisis estratégico del PDOT establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL: Se evidencia la representación gráfica del territorio basada en el diagnóstico estratégico y muestra las potencialidades y problemas, así como y su relación sobre la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, zonas de riesgo y aquellas con amenazas climáticas.

PROPUESTA DEL PDOT: El documento comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico a corto, mediano y largo plazo.

MODELO TERRITORIAL DESEADO: El modelo territorial deseado refleja y proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio.

MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT: El documento evidencia el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Para efectos de seguimiento, la consultora presenta el correspondiente cronograma valorado, con las temáticas planteadas ajustadas al cronograma de conformidad del contratante, de acuerdo a los Términos de Referencia:

Productos entregados

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Se evidencia el resultado del análisis de las interrelaciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes sistemas: biofísico, económico / productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional.	100%
ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL	Se evidencia que el análisis estratégico del PDOT establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad.	100%

MODELO TERRITORIAL ACTUAL	Se evidencia la representación gráfica del territorio basada en el diagnóstico estratégico y muestra las potencialidades y problemas, así como y su relación sobre la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, zonas de riesgo y aquellas con amenazas climáticas.	100%
PROPUESTA DEL PDOT	El documento comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico a corto, mediano y largo plazo.	100%
MODELO TERRITORIAL DESEADO	El modelo territorial deseado refleja y proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio.	100%
MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT	El documento evidencia el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT.	100%

Los productos entregados se realizan en forma digital y físico de acuerdo a los Pliegos y Términos de referencia contractuales.

NOVENA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO. –

No existe reajuste de precios, puesto que, en la Cláusula Décima Primera, el contratista, libre y voluntariamente renuncia expresamente al reajuste de precios, por lo que por este concepto no tendrá que realizar reclamo alguno.

DECIMA: MULTAS. -

Como se menciona en la Cláusula Decima. - MULTAS, en el inciso 10.1 “Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del uno por mil del monto total del contrato, por cada día de retraso en la entrega del informe final, salvo caso fortuito o fuerza mayor conforme lo define el art. 30 de la codificación del Código Civil.”.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. -

Toda vez que se ha dado cumplimiento al Objeto del Contrato, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca; a través de la Administración del contrato, se recibe los productos finales de la Consultoría, a satisfacción en dos

copias en físico y digital de la “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 2024 - 2027”.

Para constancia las partes procedentes a firmar la presente **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA ÚNICA** en un original de manera electrónica.

Por el GADPR San Sebastián del Coca

Ing. Johan Jorge Lema Sucuzhañay
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Por el Consultor:

Mgs. Rolando Alfredo Hernández Rosales
CONSULTOR RUC 1711090934001